

CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PASTOS FORESTALES Y SISTEMAS SILVOPASTORALES
CARACTERIZACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

13 de noviembre de 2020



PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA
APROXIMACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN DEL GRADO DE EXTENSIVIDAD
DOCUMENTO DE DEBATE



Pablo Urivelarrea García

Asistencia técnica para WWF España en dehesa y ganadería extensiva



CONTEXTUALIZACIÓN

Real Decreto 464/1979, de 2 de febrero, sobre fomento de la ganadería extensiva y en zonas de montaña. ¶

EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACION DE NUEVAS ORIENTACIONES DE LA POLITICA AGRARIA, SE INSCRIBE LA DEFINICION DE UNA ESPECIFICA POLITICA GANADERA, DESTACANDOSE EN LA MISMA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, EN ORDEN A REDUCIR EL DESEQUILIBRIO DE LA BALANZA COMERCIAL. LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE DICHA POLITICA SE ORIENTAN BASICAMENTE AL FOMENTO DE LA GANADERIA EXTENSIVA LIGADA A LA TIERRA, Y EN ZONAS DE MONTAÑA, PROPUGNANDO ACTUACIONES A NIVEL DE AREA DE PROBLEMATICA GANADERA ESPECIFICA. ¶

ARTICULO PRIMERO.-UNO. LA POLITICA DE GANADERIA EXTENSIVA Y EN ZONAS DE MONTAÑA SE DESARROLLARA A TRAVES DE PROGRAMAS TERRITORIALES ESPECIFICOS, EN LOS QUE SE TENDRAN EN CUENTA SUS DIFERENTES CARACTERISTICAS Y PECULIARIDADES, Y SE FUNDAMENTARA EN LAS POSIBILIDADES DE PARTICIPACION QUE SE OFREZCAN EN LAS DISTINTAS AREAS. ¶



CONTEXTUALIZACIÓN

- Real Decreto 1552/1984, de 1 de agosto, por el que se establece el programa nacional de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas. ¶

La ganadería extensiva tiene una gran importancia socioeconómica en España por el carácter predominante familiar de sus explotaciones y por constituir el único medio de utilización de los recursos pastables que se producen naturalmente en grandes áreas geográficas de nuestro país. ¶

La escasa rentabilidad de la mayoría de las explotaciones ganaderas extensivas a provocado en los últimos veinte años, entre otras causas, el abandono de esta actividad por parte de muchos ganaderos, quedando infrautilizadas considerables superficies de pastos por falta de pastoreo adecuado han degenerado, con frecuencia, en matorral de escaso valor alimenticio. Al mismo tiempo, las razas autóctonas, perfectamente adaptadas al medio y que tradicionalmente venían aprovechando estos pastos, por el mismo motivo han registrado apreciables disminuciones en sus censos. Paralelamente a esta **perdida de recursos alimenticios pastables**, España sufre un importante **déficit de piensos concentrados** que en buena parte podría reducirse recuperando para la ganadería extensiva las superficies de pastos abandonadas. ¶

Al fin de mejorar esta situación se han dictado diversas disposiciones en las que se establecen ayudas para corregir las deficiencias estructurales de las explotaciones, frenar la disminución de los censos, aumentar el potencial forrajero-pratense y fomentar el asentamiento de explotaciones ganaderas extensivas en áreas desfavorecidas y de montaña. **La dispersión de estas ayudas les ha restado eficacia** y se hace aconsejable **concentrarlas en una disposición en las que se contemplen actuaciones coordinadas** dentro del marco Constitucional de la Ordenación General de la Economía y teniendo en cuenta la compatibilidad con las ayudas existentes en la Comunidad Económica Europea, con fines similares. ¶



CONTEXTUALIZACIÓN

**Situación de la ganadería
extensiva en España (I)**

**Definición y
caracterización de la
extensividad en las
explotaciones ganaderas
en España**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



CONTEXTUALIZACIÓN

La ganadería extensiva es aquella que aprovecha los recursos naturales del territorio, con una baja utilización de insumos externos y principalmente mediante pastoreo.

En general se caracteriza por el empleo de especies y razas de ganado adaptadas al territorio, el aprovechamiento de pastos diversos ajustándose a su disponibilidad espacial y temporal, y el respeto del medio en el que se sustenta.

Definición y caracterización de la

Al tiempo que somos conscientes del esfuerzo realizado, no se puede sino constatar que muchos resultados indican una posición más al principio del camino que al final. **Si se quiere medir adecuadamente la extensividad, no queda más remedio que recoger más y mejor información sobre el terreno, avanzar y consolidar las metodologías utilizadas en este trabajo, y desarrollar y contar con bases de datos que dispongan de mejor información sobre ganadería, alimentación y territorio que la que actualmente contienen.**

En todo caso, confiamos en que los debates y la información generados durante este trabajo, reflejados tanto en el informe principal como en el material complementario, resulten de utilidad para poder diferenciar adecuadamente la ganadería extensiva y reconocer sus valores, y que sienten buenas bases para sustentar futuros esfuerzos en este sentido.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



CONTEXTUALIZACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural
Crecer contigo en las zonas rurales



PROGRAMA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PASTOS FORESTALES Y SISTEMAS SILVOPASTORILES

CONCLUSIONES

Fecha: 3 de octubre de 2018

- La sucesivas reformas de la PAC no ha dado una respuesta adecuada al sector, incluso algunas decisiones de gestión han generado situaciones artificiales contrarias a los objetivos perseguidos.
- Hay que transmitir a las instituciones europeas la relevancia de la ganadería extensiva y del aprovechamiento de pastos forestales para la contribución de los objetivos de la PAC.
- Profundizar, desde la perspectiva de la investigación y la evaluación, el impacto social y ambiental de la ganadería extensiva y del aprovechamiento de pastos forestales. Promoviendo metodologías y sistemas de información que permitan medir la contribución de la ganadería extensiva a los objetivos de la PAC.
- Respecto a la [propuesta de Reglamento de la PAC](#) se valora estudiar conjuntamente los aspectos con incidencia en el sector y proceder, en caso de estimarse conveniente, a la realización de enmiendas.
- Ante la necesidad de establecer una **definición de la ganadería extensiva**, hay consenso en aceptar como punto de partida la expuesta en el Real Decreto Legislativo 1259/1991, que define Ganadería extensiva como “aquella realizada con disposición total o parcial de una base territorial con aprovechamiento de pastos o prados para alimentar el ganado”. En vez de perseguir una definición perfecta, mejor **tipificar explotaciones** y marcar su carácter extensivo.
- Es necesario una mejor tipificación de las explotaciones dando continuidad a estudios como el desarrollado por el MAPA ([Situación de la ganadería extensiva en España](#)) en los que se propone una clasificación en base al grado de extensividad de la explotación.
- Para promover cambios en la reglamentación de la ganadería extensiva a nivel nacional hay que **valorar las distintas posibilidades que existen en este momento y centrar los esfuerzos en aquellas que permitan su implementación en el menor plazo posible dada la situación crítica tanto de los rebaños como de muchos pastos naturales.**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural
Crecer contigo en las zonas rurales



Conecta con el Desarrollo Rural

Unidad de la RRN
redrural@mapama.es

+34 91 347 813

Gran Vía San Francisco 4-6, 28005 Madrid



CONTEXTUALIZACIÓN



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACION

DOC0E2V8.0 20-01-2020

El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

DOCUMENTO DE PARTIDA

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

“Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización”.

De hecho, no existe una definición clara ni consensuada, ni siquiera a nivel nacional, de lo que se entiende por ganadería extensiva. Desde este punto de vista, quizá no merezca la pena profundizar en la metodología utilizada en este indicador para medir las superficies en pastoreo extensivo, máxime teniendo en cuenta que, como se verá más adelante, el indicador C33 no se considera adecuado para medir ni la sostenibilidad, ni la realidad de la ganadería extensiva en España.

Por ello se considera que la hora de definir las intervenciones, será el momento en que se deban tomar las decisiones sobre qué se entiende por ganadería extensiva, así como si es necesario establecer una gradación del nivel de intensificación / extensificación de las explotaciones, y sobre todo determinar los criterios para medirla y controlarla, lo que nos deberá acercar al concepto de “extensificación real”.



CONTEXTUALIZACIÓN

Constitución Española.

—————
Cortes Generales

«BOE» núm. 311, de 29 de diciembre de 1978

Referencia: BOE-A-1978-31229
—————

Según la Constitución Española, los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Los pastos constituyen uno de los principales recursos naturales de España y son aprovechados principalmente por la ganadería extensiva.

Pablo Urivelarrea

Luis Linares

Pablo Acebes

Joan Alibés

Aurelio M. Antuña

Carlos Astrain

Carolina Barrio

Juan Busqué

Alberto Bernués

M.ª Dolores Carbonero

Blanca Casares

Juan Cortines

Alberto Díez

Alicia Durán

Juan José García

Ramón Guzmán

Guillermo Fernández

Marga Fernández

Juan José García

Paloma Gómez de Travacedo



**PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA
APROXIMACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN DEL GRADO DE EXTENSIVIDAD**

DOCUMENTO DE DEBATE



Carlos Guillén

Pedro M. Herrera

Santiago León

Celia López-Carrasco

Jesús María Mangado

Rosa Mosquera

Valentín Maya

Yolanda Mena

Gerardo Moreno

Alberto Navarro

Félix Oliver

Celsa Peiteado

Marisa Reig

Ana Rengifo

Sonia Roig

Francisco Rubio

Jabier Ruiz

Concha Salguero

Alfonso San Miguel

José Sánchez

Miguel Torres



Con el apoyo de:





DOCUMENTO DE DEBATE: PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA. APROXIMACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN DEL GRADO DE EXTENSIVIDAD

COMPLEJIDAD → CARACTERIZACIÓN → SIMPLIFICACIÓN

Enorme riqueza

- Ganadería extensiva (manejos, razas, necesidades, productos...)
- Pastos (herbáceos, arbolados, arbustivos, cultivos agrícolas...)

Establecimiento de criterios objetivos que permitan identificar y apoyar a las explotaciones extensivas

BIOGEOGRAFÍA IBÉRICA



Tomado de Alfonso San Miguel



DOCUMENTO DE DEBATE: PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA. APROXIMACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN DEL GRADO DE EXTENSIVIDAD

COMPLEJIDAD

CARACTERIZACIÓN

SIMPLIFICACIÓN

Enorme riqueza

- Ganadería extensiva (manejos, razas, necesidades, productos...)
- Pastos (herbáceos, arbolados, arbustivos, cultivos agrícolas...)

Establecimiento de criterios objetivos que permitan identificar y apoyar a las explotaciones extensivas

Hemos de asumir que no va a ser perfecta. Y menos en su primera aplicación.

Objetivo:

Que las ganadería que pasten pueda ser identificadas y recibir el necesario apoyo.

Incentivos:

- Presupuesto de la nueva PAC: 47.000 millones de €
- Presupuesto provisional de los Ecoesquemas: 6.800 millones de €



DOCUMENTO DE DEBATE: PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA. APROXIMACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN DEL GRADO DE EXTENSIVIDAD

COMPLEJIDAD → TERMINOLOGÍA

Se propone emplear las definiciones y criterios de la Sociedad Española de Pastos (SEP) recogidos en el Diccionario de pascología

PASTO:

Cualquier recurso vegetal que sirve de alimento al ganado, bien en pastoreo o bien como forraje. Tan pasto es un prado como una comunidad arbustiva, un árbol que produce forraje o un cultivo agrícola cuyos productos o subproductos son o pueden ser utilizados para la alimentación del ganado.

A todos ellos se refiere la presente propuesta.



EXPLOTACIONES INTENSIVAS

En general, todas las explotaciones con animales permanentemente encerrados en instalaciones con densidades muy elevadas:

- **Sectores avícola, cunícola y porcino** (salvo excepciones que no superen ciertas densidades máximas). Generalmente se encuentran estabulados.
- **Cebo industrial de animales**. Cebaderos con grandes densidades de animales, generalmente estabulados (aunque también pueden estar al aire libre) y alimentados con concentrados y/o lactoreemplazantes.
- Explotaciones de rumiantes de **orientación lechera en estabulación** sin base territorial.
- Aquellas que apenas se alimentan mediante pastoreo (p.ej. <15%).



PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS PARA APROXIMARSE A SU APLICACIÓN PRÁCTICA

Se proponen tres procedimientos para diferenciar la ganadería extensiva:

1. Definir la extensividad en base a **especie, clasificación zootécnica y sistema de producción**, por su sencillez de aplicación.
2. Establecer **cargas mínimas y máximas** (por grandes tipos de pasto y considerando la superficie pastada) y periodos de pastoreo, para así, por un lado, asegurar al pastoreo efectivo del territorio y por otro, no incluir como extensivas cargas excesivas para la sostenibilidad del sistema.
3. Determinar el grado de extensividad en función de del grado de dependencia de la **alimentación suplementaria** del ganado, lo que permitiría establecer un amplio gradiente de extensividad en base a las declaraciones de insumos alimentarios de las explotaciones.



1. ESPECIE, CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA Y SISTEMA DE PRODUCCIÓN

Se propone establecer un sistema de puntos para clasificar su mayor o menor extensividad valorando una serie de criterios con diferente puntuación. De esta manera las explotaciones con más puntos se considerarían más extensivas y por lo tanto podrían recibir un mayor apoyo.

Criterios:

- Trashumancia
- Trasterminancia
- Raza ganadera rústica
- Especie ganadera
- Clasificación zootécnica: Cebo, Producción de carne, Producción de leche, Producción mixta, Équidos y Porcino de cebo en régimen extensivo.
- Producción ecológica
- Otros aspectos relativos al manejo ganadero
 - Pastoreo en zonas sin uso alternativo
 - Uso de zonas agrícolas extensivas
 - Edad de la recria al primer parto
 - Número de partos al año
 - Organización de parideras, haciéndolas coincidir o no con la época de mayor disponibilidad de recursos



2. ESTABLECIMIENTO DE CARGAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS (POR GRANDES TIPOS DE PASTO) Y PERIODOS DE PASTOREO

Conceptos fundamentales:

- periodo de pastoreo
- cargas (o densidades) ganaderas
- carga media anual
- carga instantánea
- capacidad de carga ganadera

Es importante resaltar la **necesidad de vincular siempre las cargas ganaderas a la superficie realmente pastada.**

Superficies no elegibles:

- Superficies forestales (FO), no elegibles dentro del Pilar 1 en la PAC actual.
- Superficies agrícolas (rastros, barbechos, cultivos leñosos, etc.) que, como son declaradas por el agricultor, no pueden ser declaradas de nuevo por el ganadero, aunque sean pastoreadas, ya que supondría declarar la misma superficie dos veces, lo cual no está permitido en la PAC.

Estas superficies deberían poder incluirse como superficies pastadas por el ganadero al realizarse el cálculo de carga ganadera. De esta manera, si bien no se pudiese incluir la superficie para el pago básico, sí podría **servir para optar a un mayor pago ligado a una mayor extensividad.**



2. ESTABLECIMIENTO DE CARGAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS (POR GRANDES TIPOS DE PASTO) Y PERIODOS DE PASTOREO

Carga mínima.

Se considera que puede servir de referencia una carga mínima de 0,2 UGM/ha durante el periodo de pastoreo.

Carga máxima.

Normativa actual: Carga media anual de 2,4 UGM/ha. Excesivo.

Se considera conveniente establecer grandes tipologías de pastos.

Por simplificación, se proponen las tipologías de pasto que recoge el manual para el cumplimiento de la condicionalidad de pastos permanentes del FEGA



2. ESTABLECIMIENTO DE CARGAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS (POR GRANDES TIPOS DE PASTO) Y PERIODOS DE PASTOREO

PASTOS PERMANENTES

1. Pastos permanentes con cobertura arbórea y arbustiva (PA y PR en SIGPAC)

- a. Atlánticos 1
- b. Mediterráneos 2
- c. Dehesa 3

2. Pastos herbáceos (PS en SIGPAC)

- a. Pastos permanentes de puerto
 - Atlánticos 4
 - Mediterráneos 5
- b. Pastos permanentes húmedos o prados 6
- c. Pastos permanentes mediterráneos
 - Grupo mas productivos (majadales) 7
 - Grupo menos productivo 8
- d. Pastos permanentes sembrados (≥ 5 años)
 - Atlánticos 9
 - Mediterráneos 10



2. ESTABLECIMIENTO DE CARGAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS (POR GRANDES TIPOS DE PASTO) Y PERIODOS DE PASTOREO

PASTOS PERMANENTES

- | | |
|---|---|
| 1. Pastos permanentes con cobertura arbórea y arbustiva (PA y PR en SIGPAC) | 1 |
| 2. Pastos herbáceos (PS en SIGPAC) | |
| a. Pastos permanentes de puerto | 2 |
| b. Pastos permanentes húmedos o prados | 3 |
| c. Pastos permanentes mediterráneos | |
| – Grupo mas productivos (majadales) | 4 |
| – Grupo menos productivo | 5 |
| d. Pastos permanentes sembrados | 6 |

Para cada uno de ellos, se proponen cargas ganaderas máximas en UGM/ha **durante el periodo de pastoreo**

OJO: Las superficies forestales (FO) y agrícolas también se pastorean.



2. ESTABLECIMIENTO DE CARGAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS (POR GRANDES TIPOS DE PASTO) Y PERIODOS DE PASTOREO

Aplicación del cálculo de carga ganadera

Se propone **incluir en SIGPAC las cargas ganaderas orientativas y el periodo de pastoreo recomendable.**

¿? Información sobre pastos en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la PAC (FEGA)

Tipificación, Cartografía y Evaluación de los Pastos Españoles (Proyecto INIA OT00-037-C17) 2001-2005, organizado y coordinado por la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos (actual SEP) bajo la dirección de sus socios Carlos Ferrer Benimeli y Alfonso San Miguel Ayanz.

Actualmente se está trabajando en la **integración del Mapa Forestal y SIGPAC**, lo que puede servir de inspiración

Nuevos avances en sensores remotos, como

- imágenes satélites (Landsat, MODIS, Sentinel),
- tecnología láser (LiDAR) o radar (SAR data)
- o el análisis espectral e hiperespectral.

En todo caso, se considera prioritario **diferenciar los recintos PS de puerto de los de prado.**



3. GRADO DE EXTENSIVIDAD EN FUNCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA

Relacionando el pastoreo con el grado de alimentación suplementaria del ganado.

Estableciendo un mecanismo para saber qué porcentaje de la alimentación del ganado es obtenida mediante **insumos externos**, podremos conocer el porcentaje mediante pastoreo, y de esta manera definir su grado de extensividad.

Este índice no se vería afectado por ninguna variable relativa a los tipos de superficies aprovechadas por los animales, pero para su cálculo sería necesario conocer los insumos alimentarios por código REGA.

Dada la escasa digitalización de la información de alimentos comprados en las explotaciones ganaderas existente en la actualidad y **tras conversaciones con expertos, no parece factible incluir este parámetro en el cálculo de la extensividad a corto o medio plazo.**

Por otro lado, si bien la metodología de carga ganadera tiene el inconveniente de tener que comprobar en campo que la superficie declarada es efectivamente pastoreada, la metodología del grado de extensividad tiene el inconveniente de tener que verificar las declaraciones de insumos alimentarios.



PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN A MODO DE EJEMPLO ILUSTRATIVO

1. Explotaciones extensivas plus:
 - Sistemas ganaderos **trashumantes** y trasterminantes.
 - Vacuno, equino, ovino y caprino. Ganado de reproducción para producción de carne. Únicamente **razas rusticas** y/o **producción ecológica**.
 - Montanera del cerdo ibérico de bellota y manejos análogos de otras razas porcinas autóctonas (únicamente durante el periodo de montanera).
 - Cebo de animales en la propia explotación alimentados exclusivamente mediante lactancia, pastoreo o con forrajes (preferentemente de la propia explotación o de explotaciones cercanas); sin superar las cargas ganaderas propuestas y únicamente razas rusticas y/o producción ecológica.
 - Aquellas que obtienen más del 75% de la alimentación mediante pastoreo.

2. Explotaciones extensivas:
 - Vacuno, equino, ovino y caprino. Ganado de reproducción para producción de carne. Razas no autóctonas y producción no ecológica.
 - Vacuno, ovino y caprino con razas de aptitud mixta.
 - Vacuno, ovino y caprino de leche en producción ecológica.
 - Cebo de animales en la propia explotación alimentados exclusivamente mediante lactancia, pastoreo o con forrajes (sin superar las cargas ganaderas propuestas). Razas no autóctonas y producción no ecológica.
 - Aquellas que obtienen entre el 50 y el 75% de la alimentación mediante pastoreo.



PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN A MODO DE EJEMPLO ILUSTRATIVO

3. Explotaciones semiextensivas:

- Resto de fases del porcino, siempre que no superen las densidades máximas propuestas.
- Vacuno, ovino y caprino de leche: razas lecheras (sin superar las cargas ganaderas propuestas).
- Cebo de animales en la propia explotación sin superar las cargas ganaderas propuestas.
- Aquellas que obtienen entre el 15 y el 50% de la alimentación mediante pastoreo.

4. Explotaciones intensivas:

- Sectores avícola, cunícola y porcino (excepto los considerado en los casos anteriores). Generalmente se encuentran estabulados.
- Cebo industrial de animales. Cebaderos con grandes densidades de animales, generalmente estabulados (aunque también pueden estar al aire libre) y alimentados con alimentos concentrados y/o lactoreemplazantes.
- Explotaciones de rumiantes de orientación lechera en estabulación sin base territorial.
- En general todas las explotaciones con animales permanentemente encerrados en instalaciones con densidades muy elevadas.
- Aquellas explotaciones de los anteriores grupos que superen las cargas máximas propuestas.
- Aquellas que obtienen menos del 15% de la alimentación mediante pastoreo.



CUESTIONES PARA EL DEBATE

Los terrenos forestales también se pastorean.

Según el Anuario de Estadística del MAPA de 2018, la superficie forestal (monte) ocupa el 58% de España (28 millones de ha.). Más de un 70% de los montes españoles no son bosques, sino terrenos abiertos, cuyo aprovechamiento más importante es la ganadería; lo que asciende a más del **40% de la superficie total de España***.

Las políticas públicas europeas deberían **reconocer y alentar el uso ganadero de estos terrenos y no penalizarlo**. La PAC divide en terreno forestal y agrícola. Y en terreno forestal la justificación de superficies para la PAC es complicada, especialmente si presentan cobertura arbórea y/o arbustiva. A efectos prácticos, lo clasificado en SIGPAC como FO no puede declararse para la PAC. Lo que se puede hacer es alegar que hay uso pastoral y pedir cambiar el uso de FO a PA, PR o PS.

Posteriormente, a estos usos de pasto se les aplica el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP). Se considera que para el cálculo de la extensividad podría ser más apropiado no aplicar el CAP, sino contemplar toda la superficie de pastoreo. Parece lógico considerar que una explotación con 1 UGM pastoreando en 10 hectáreas con CAP 10% es más extensiva que otra con 1 UGM pastoreando en 1 hectárea con CAP 100%.

*Hablamos de 20 millones de ha de pastos, frente a los 7 millones de ha que se consideran aptos en SIGPAC (por descontar 9 millones de ha FO y aplicar un CAP medio del 62% a PA, PR y PS). Y como la PAC no reconoce la realidad, la realidad se pliega a la PAC: Cada día se pastorean menos pastos forestales, ya que tienen menor incentivo.



CUESTIONES PARA EL DEBATE

Superficies agrícolas.

Como indica el Dictamen del CDR sobre el tema «Pastoreo»: *El pastoreo recurre a prácticas agroecológicas de intercambio de servicios ecosistémicos, utilizando como complemento zonas destinadas a otros usos, en particular rastrojos, posíos, barbechos, olivos, almendros, etc., lo que favorece la reducción de los insumos y de las prácticas mecanizadas. Las políticas europeas no permiten declarar la misma superficie dos veces, pero se deberían reconocer y alentar las mencionadas prácticas y encontrar soluciones seguras desde el punto de vista jurídico para hacer posible su desarrollo, de forma que el ganadero pueda utilizar zonas declaradas por otro agricultor.*

Deben analizarse opciones que no desalienten el aprovechamiento ganadero en superficies agrícolas sino todo lo contrario, que lo incentiven.

Se considera que tanto las superficies forestales con uso FO como las superficies agrícolas que son pastoreadas debería ser identificadas y apoyadas convenientemente desde el Pilar I en la PAC Post 2020. De no ser posible, una vez identificadas, podrían establecerse mecanismos para ser apoyadas convenientemente a través del Pilar II.



CUESTIONES PARA EL DEBATE

Ganaderos sin tierra.

Aún existen casos de ganaderos (principalmente de ovino y caprino) que pastorean en gran medida caminos rurales, vías pecuarias, terrenos agrícolas cultivados (y declarados en la PAC) por otro agricultor, fincas urbanas, terrenos forestales escarpados con alta cobertura arbórea y arbustiva, etc.

En gran medida se trata de ganaderías muy extensivas y con escasa dependencia de insumos externos, pero según la actual aplicación de la normativa de la PAC, no pueden declarar esas superficies como manejadas. Los motivos son varios: no disponer de derechos, no disponer de tierras propias o de acceso a terrenos comunales, etc.

Como apenas declaran superficie (o directamente no declaran ninguna hectárea), al cruzar los datos de las cabezas del rebaño con la superficie declarada, se obtienen altas cargas ganaderas que los pueden hacer parecer intensivos, cuando no es así en absoluto.

Propuestas:

1. Rediseñar otras ayudas del Pilar I, como los Ecoesquemas o los pagos asociados, de manera que contemplen estas especificidades y las compensen adecuadamente.
2. Aplicación de medidas (a través del Pilar II) que incentiven el pastoreo de determinadas zonas (vías pecuarias, caminos rurales, interfaz urbano forestal, determinados recintos SIGPAC “FO” etc.) tal y como se hace actualmente con los rebaños bomberos.



CUESTIONES PARA EL DEBATE

- ¿Cómo promovemos el pastoreo en los pastos forestales?
- ¿Y en los barbechos, rastrojeras, olivares, almendros, vías pecuarias, zonas periurbanas...?
- ¿Como apoyamos a los pastores sin tierra?
- ¿Podemos integrar información de pastos en SIGPAC?
- Elementos para la reflexión propuestos en el documento
 - CAP
 - Forraje en la propia explotación
 - Relación con fauna silvestre
 - Control del pastoreo efectivo



Gracias por vuestra atención

Pablo Urivelarrea García
pablo@tesela.eu

Celsa Peiteado Morales
agricultura@wwf.es